

CE...  
Hora 20/11

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION**

**RESOLUCION V.R. N° 2002 354-1 /**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **LILIANA PEREZ CARDENAS** a contar del 01 de Noviembre de 2002 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Dirección General Campus Chillán; lo informado por el citado Organismo en Nota SAF y P N° 1525 de fecha 12 de Noviembre de 2002; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Noviembre de 2002, la renuncia presentada por la Sra. **LILIANA PEREZ CARDENAS**, al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que desempeña en la Dirección General Campus Chillán.

En consecuencia, los honorarios de la Sra. **LILIANA PEREZ CARDENAS**, estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 2002-015, se reducen a \$4.500.000.-

2. El Director General del Campus Chillán comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Director General del Campus Chillán; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 18 de Noviembre de 2002

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**

PEC/imm

2002-024